

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15505 *Anuncio de la notaría de doña Mireia Gil Belenguer, sobre anuncio de subasta notarial.*

Doña Mireia Gil Belenguer, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Algemesí,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Algemesí, en calle Lluís Vives, número 3, escalera B, 1^o-1^a, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada urbana. Urbana. Número diez. Vivienda en planta quinta, tipo C. Puerta 9. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza, dos aseos, cocina con lavadero y tres dormitorios uno de ellos con una terraza.

Ocupa la superficie de la vivienda ciento un metros y sesenta y seis decímetros cuadrados (101,66 m²) y las terrazas dieciséis metros y treinta y nueve decímetros cuadrados (16,39 m²) o sea en total ciento dieciocho metros y cinco decímetros cuadrados (118,05 m²) útiles, siendo la construida en la vivienda de ciento veintinueve metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados (129,69 m²).

Linda entrando por su puerta recayente al pasillo de reparto, frente, con la vivienda de su misma planta puerta 10, hueco de la escalera y ascensor y patio de luces; derecha, con el vuelo de la terraza de las viviendas en planta primera; izquierda, con la calle Ronda de Alzira y fondo, con la vivienda tipo C, de su misma planta con acceso por el zaguán número dos.

Cuota: En relación a su bloque del cero enteros y veintiséis milésimas de entero por ciento (0,026%).

Y en relación al total edificio del cero enteros y dos mil ciento veinticinco cienmilésimas de entero por ciento (0,02125%).

Inscripción: inscrita la finca descrita en el Registro de Algemesí, al Tomo 1875, libro 605, folio 38, finca número 37.690, inscripción 1.^a

Forma parte de: Edificio situado en Algemesí, con frontera a la calle Ronda de Alzira, número 48, antes 44 y calle Trafalgar, número 12, antes 14. Se compone de dos bloques de edificación unidos entre sí. El primer bloque recae a la calle Ronda de Alzira, planta baja, destinada a local comercial y de siete plantas altas, destinadas a viviendas, cuatro por planta, ó sea en total veintiocho viviendas, todas ellas con acceso por dos zaguanes con sus escaleras y ascensores, recayente a la calle Ronda de Alzira y sobre la última planta terraza común pisable. Y el segundo bloque, recae a la calle Trafalgar, teniendo su entrada para vehículos por una rampa de acceso a través del primer bloque con entrada por la calle Ronda de Alzira y una entrada peatonal desde la calle Trafalgar y se compone de local en planta baja y cuatro plantas altas a dos niveles en cada una de las plantas- destinadas en total a Cuarenta y nueve plazas de aparcamiento y encima de la última planta cubierta no pisable. Ocupa su solar una total superficie construida de 2.875,80 metros cuadrados en bloque garajes y 4.506,72 metros cuadrados en bloque viviendas o sea en total 7.382,52 metros cuadrados; linda frente, calle Ronda d'Alzira; izquierda entrando, de Milagros Ferris Ferris y secadero de los herederos de Vicente Esteve Albentosa y en parte de Enrique

Argente; derecha, solar de Ricardo Rubio Ferris y en parte de Juan Alandete Martínez y fondo, calle Trafalgar.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la notaría sita en Algemés, calle Lluís Vives, número 3, escalera B, 1º-1ª, el próximo día 28 de junio de 2012, a las trece horas y treinta minutos, al tipo del precio tasado en la escritura de ampliación de préstamo hipotecario autorizada por el Notario de Alzira don Ricardo Taberero Capella, en fecha ocho de Noviembre de dos mil siete, número 4.339 de mi protocolo, que es la cantidad de doscientos veintiséis mil cincuenta y nueve euros y treinta y cinco céntimos (€ 226.059,35).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta número 0049 2930 97 2694146617 abierta en la entidad Banco Santander, Sociedad Anónima.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. - La subasta se efectuará y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el Artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Algemés, 26 de abril de 2012.- La Notario.

ID: A120029203-1